

havia de Xecar sobre su feto notoriamente y mfra  
vil para el Exercizio de Lituania, como lo hea  
el Dho. País quien no se hallava. Examinado  
y aprobado por el Real Protomedicato, con cu  
rriendo la circunstancia obstativa á Dha. novedad,  
de haver cumplido con su obligacion el Refexido  
Dho. Thomas. Mira sin que en ningun tiem  
po, se le ubiere notado el menor defecto que le  
hiziere acrehedor despues de tantos años de servi  
zio, al defalto de la mita de tan corta consigna  
cion como hezan los Dozientos Ducados que  
tenia de Salario; y por lo qual se devia declarar  
por nulo Dho. Acuerdo como hecho con ab  
soluto desaxreglo y particular y mfra. que  
mobia á los Capitulares para proteger á Dho.  
País; que vs. y mformase lo que le pareciere  
y se le ofreciere sobre Dho. contenido, y Suplica.  
La qual reconocida se enuencía que el  
Causado referido el dia veinte y siete de  
Abril de este año aunque no fue Litrado pa  
ra el efecto de Dho. nombramiento, vbo Lita  
cion Real por Ledula ante Diem, despacha  
da de orden del Vxo y mferente Caraxido  
sobre la Verda de la Sra. y mfonta. Archi  
duquera, y Comporicion que vedevia haver de  
los Caminos por donde su Alteza havia de